

## **PROGRAMA 46SA**

### **C19.I01 COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES. I+D+i+DIGITALIZACIÓN**

#### **1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE**

Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills).

#### **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE**

La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental: nuevas y accesibles formas de comunicación y de prestación de servicios, nuevos perfiles profesionales y oportunidades de negocio para las empresas para dar respuesta a los retos globales, nuevas posibilidades de acceso a la información, a los servicios públicos y a la actividad económica en todo el territorio nacional.

Las competencias digitales se erigen así en un elemento fundamental para conseguir que la sociedad y las empresas españolas afronten los retos y aprovechen las oportunidades que ofrece la economía digital.

El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. El plan persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

#### **3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE**

El principal objetivo de este componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español es aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La

adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN**

Integra:

– El desarrollo de una red de centros de apoyo a la formación digital. Refuerzo de la red Aulas Mentor ya existente y acreditación de nuevos centros para la formación en competencias digitales básicas y avanzadas.

– Acciones específicas de inclusión digital (campaña general de difusión y sensibilización, campaña de fomento del humanismo tecnológico, Plan Digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior):

➤ Actuación de concienciación y sensibilización mediante una campaña en medios de comunicación con el objeto de concienciar y sensibilizar a la ciudadanía (en particular a esos 15 millones de personas que carecen de competencias digitales básicas) sobre la necesidad de adquirir dichas competencias digitales, esenciales para relacionarse en el s. XXI.

➤ Actuaciones de sensibilización y fomento del humanismo tecnológico y de la cultura digital. Complementado a la anterior, se trata de un plan de comunicación global, que incluye publicidad, relaciones públicas, contenidos digitales, etc., que difunda y comunique el conjunto de actuaciones que se van a poner en marcha financiados con los fondos europeos de recuperación.

➤ Plan Digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior: desarrollo de materiales y recursos digitales para la enseñanza del español.

– Acciones de capacitación para la ciudadanía digital:

➤ Capacitación para la ciudadanía digital, incluyendo entre otras iniciativas: actividades especialmente dirigidas a la programación y robótica sin distinción de sexo o edad. Será una iniciativa lanzada en colaboración con los Ayuntamientos, que pondrán a disposición de los alumnos un espacio físico para impartir las sesiones además de mentores.

➤ Actividades para la ciudadanía para ayudarles a realizar comunicaciones y transacciones seguras en línea utilizando sus propios dispositivos electrónicos (utilizando el marco de referencia DigComp 2.1). En el caso de los seniors, se definirá una red de voluntarios que ayuden a éstos en el uso de sus dispositivos.

➤ Capacidades digitales para la transición ecológica y el reto demográfico: desarrollo de programas de capacitación digital en las zonas de prioridad demográfica, orientadas fundamentalmente a dos colectivos para los que se requiere una perspectiva demográfica específica: las personas mayores, las mujeres, la infancia y juventud.

➤ Capacidades digitales para la lucha contra la pobreza infantil: diseño de metodología, contenidos y materiales didácticos para proveer de competencias digitales básicas a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital. Todos los materiales además abordarán el cierre de la brecha de género.

– Programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de vocaciones científico-tecnológicas en la escuela.

➤ Programas específicos orientación profesional centrado en profesiones digitales y mujeres (estudiantes y mujeres adultas). Se podrá contar con la colaboración de otras entidades como la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.

➤ Fundación EOI. Transferencia del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a la fundación EOI para realizar actuaciones para mujeres desempleadas de más de 45 años.

## 5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
<b>Coste del Mecanismo</b>	--	189,00	36,00	26,00	--	--	--	<b>251,00</b>
<b>Otra financiación</b>	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Total</b>	--	<b>189,00</b>	<b>36,00</b>	<b>26,00</b>	--	--	--	<b>251,00</b>

## 6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Nº	Medida	Hito/objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos para los hitos	Indicadores cuantitativos para los objetivos			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Valor de referencia	Meta	Tr	Año	
286	C19.11	Objetivo	Capacitación digital de la ciudadanía	--	%	0	75	T4	2023	Deberá haberse comprometido al menos el 75 % del presupuesto para acciones en el marco de la inversión a fin de formar a la ciudadanía en competencias digitales.
288	C19.11	Objetivo	Capacitación digital de la ciudadanía	--	Nº	0	2.600.000	T4	2025	Formación de 2 600 000 ciudadanos en competencias digitales, de acuerdo con las acciones en el marco de la medida. La formación será de al menos 10 ECTS.

## **7. CENTRO GESTOR RESPONSABLE**

- Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.